

35
18
19

Decreto N° 32 de 1939

(Marzo 2)

por el cual se convoca a una Junta de artistas,
pintores y se nombra una Comisión.

El Alcalde Municipal de Bucaramanga,
en uso de sus atribuciones legales, y
Considerando:

Que la ciudad, como sede de las Olimpiadas Nacio-
nales de 1940, debe prepararse no sólo material sino cultural-
mente, y que la exposición de pintura llevada a cabo
recientemente fué una satisfactoria demostración de que
en el alma santandereana radica una penabilidad
artística que sólo requiere para su cabal desarrollo
el impulso oficial y el estímulo social,

Decreta:

Art° 1° Convócase a una exposición de pintura original a to-
do los artistas nacidos o acentuados en Santander, la
que deberá abrirse al público en los salones de la A-
cademia Municipal de Bellas Artes el primer do-
mingo de Abril de este año.

Art° 2° Nómbrase como Comisión encargada de la pre-
paración, organización y calificación a los señores
Dr. Martín Carraval, Dr. Luis Ardila Gómez, Don José
Antonio Escandón, Don Bernabé Paez, Señora Isabel
Dorcas de Sarmiento, señoras Alicia Martínez
Ulloa y Carola Valdivieso.

Art° 3° La mejor obra será premiada con flor natural y la suma de Cien
pesos (\$100.00) que se tomarán del Tesoro Municipal.
Ejemplado en Bucaramanga, a dos de Marzo de mil novecientos trece
y nueve.

El Alcalde

Alejandro Villalba Lugo

El secretario

Guillermo Rojas